

BANCO DE ESPAÑA

3246

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 16 de febrero de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

CAMBIOS

1 euro =	0,9804	dólares USA.
1 euro =	106,97	yenes japoneses.
1 euro =	333,25	dracmas griegas.
1 euro =	7,4453	coronas danesas.
1 euro =	8,5470	coronas suecas.
1 euro =	0,61290	libras esterlinas.
1 euro =	8,1125	coronas noruegas.
1 euro =	35,694	coronas checas.
1 euro =	0,57580	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	255,89	forints húngaros.
1 euro =	4,0577	zlotys polacos.
1 euro =	201,2479	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6036	francos suizos.
1 euro =	1,4279	dólares canadienses.
1 euro =	1,5531	dólares australianos.
1 euro =	1,9994	dólares neozelandeses.

Madrid, 16 de febrero de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

3247

COMUNICACIÓN de 16 de febrero de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	169,712
100 yenes japoneses	155,545
100 dracmas griegas	49,928
1 corona danesa	22,348
1 corona sueca	19,467
1 libra esterlina	271,473
1 corona noruega	20,510
100 coronas checas	466,146
1 libra chipriota	288,965
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	65,022
1 zloty polaco	41,005
100 tolares eslovenos	82,677
1 franco suizo	103,758
1 dólar canadiense	116,525
1 dólar australiano	107,132
1 dólar neozelandés	83,218

Madrid, 16 de febrero de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

3248

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3472/99, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 3472/99, interpuesto por doña María del Carmen Estebaranz y otros contra la Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CIR), que desestimó un recurso ordinario contra la Resolución de la CECIR, de 2 de diciembre de 1998, que aprobó, con carácter definitivo, la clasificación de puestos del Instituto Nacional de Estadística, reservados a funcionarios y adscritos a Escalas Interdepartamentales de Organismos Autónomos, ocupados por personal laboral fijo y en activo al 30 de julio de 1988,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 26 de enero de 2000.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

UNIVERSIDADES

3249

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2000, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad.

Aprobada la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad, por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 1999, y por el Consejo Social, en su sesión del día 31 de diciembre de 1999, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Visto el informe y propuesta de Resolución de doña Itziar Ayerdi Fernández de Barrena, Jefa de Sección de Recursos Humanos,

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.—Ordenar la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad, recogida en el anexo a la presente Resolución, a la que será de aplicación el Acuerdo adoptado por la Mesa Sectorial de Negociación sobre equiparación retributiva de 1994.

Segundo.—La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Reforma Universitaria, agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, en el primer caso, y de dos meses, en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 21 de enero de 2000.—El Rector, Antonio Pérez Prados.